



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria** del día 01 de diciembre de 2021, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para celebrar el **“2do Encuentro de Comités de Participación Ciudadana del Estado de México”** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. En el año 2015, se publicó el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, entre las cuales destaca en su artículo 113 la integración del Sistema Nacional Anticorrupción y -en las entidades federativas-, la creación de sistemas locales anticorrupción, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Segunda. Derivado de ello, cabe mencionar que uno de los componentes más importantes que aportó dicha reforma constitucional fue la manera en que la participación ciudadana se materializa y se representa, siendo esto mediante la creación del Comité de Participación Ciudadana, situación que en nuestro Estado llevó al legislador a trasladar el sistema y particularmente esta figura ciudadana, no sólo a un ámbito estatal, sino que, en este caso particular, de manera obligatoria a cada uno de los municipios que lo conforman.

Tercera. En ese sentido, resultó imprescindible que en la Política Estatal Anticorrupción se incorporaran elementos relativos al involucramiento de la sociedad, con el fin de promover el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación ciudadana y con ello reforzar el papel de los comités tanto estatales y municipales, convirtiéndose así en una prioridad a corto plazo de este Órgano Colegiado.



Cuarta. A la fecha, es importante destacar que el Estado de México cuenta con 103 Sistemas Municipales Anticorrupción instalados, 15 en proceso de instalación y cinco sin algún registro o evidencia de este proceso, es por lo que, el Comité Estatal de Participación Ciudadana buscando impulsar el adecuado desarrollo y progreso de sus homólogos municipales, en el año 2020 celebró el Primer Encuentro Estatal “El objetivo de la Participación Ciudadana en los Sistemas Anticorrupción” con la intervención del Dr. Mauricio Merino Huerta con la ponencia “El papel de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, importancia de la conformación de los Sistemas Anticorrupción y sus programas de trabajo”.

Quinta. Por lo anterior, en este quinto ejercicio de trabajo, este Órgano Colegiado tuvo a bien emitir su denominado Plan Anual de Trabajo, el cual resulta ser el instrumento más importante de orientación y sistematización de diversas actividades que permitan, en principio, identificar acciones, metas y distribución de responsabilidades y, por consiguiente, el cumplimiento de diversos objetivos estratégicos en la materia.

Sexta. Es ese sentido, el Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios establece en su acción 8.1.4, proceso 8.1 del Eje 8, la celebración del encuentro estatal de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales, el cual busca crear un espacio de diálogo donde se compartan los diversos enfoques sobre el progreso de los Comités de Participación Ciudadana Municipales y la relación con la sociedad civil, de tal manera que a través del presente es que se propone convocar a la celebración del 2do encuentro de los CPC municipales del Estado de México.

Es debido a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 fracción XVII y 31 fracción VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se aprueba



la convocatoria del “**2do Encuentro de Comités de Participación Ciudadana del Estado de México**”, en los términos siguientes:

Acuerdo Número 10

Primero. Se aprueba la convocatoria del “2do Encuentro de Comités de Participación Ciudadana del Estado de México” que se celebrará el 07 de diciembre del 2021.

Segundo. Se aprueba el contenido de la agenda programada para la celebración del 2do Encuentro de Comités de Participación Ciudadana del Estado de México en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

07 de diciembre de 2021

- 1. Mesa de Inauguración del Encuentro.**
- 2. Diseño de los Comités de Participación Ciudadana y de los Sistemas Anticorrupción. Facultades y limitaciones. Panel de discusión.**
- 3. Programa Anual de Trabajo, Informe Anual, consolidación de los procesos institucionales y procesos de entrega-recepción. Panel de discusión.**
- 4. Red de la sociedad civil, el camino para establecer un esquema de alianzas estratégicas. Panel de discusión.**
- 5. Política Estatal Anticorrupción.**
- 6. Presentación de conclusiones y clausura del Encuentro.**



TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por Comité de Participación Ciudadana en el ámbito de sus competencias.

Acordado el presente el día uno del mes de diciembre de dos mil veintiuno, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

**Mtro. José Guadalupe Luna
Hernández
Presidente
(Rúbrica)**

**C.P.C. Luis Manuel de la Mora
Ramírez
Integrante
(Rúbrica)**

**Mtra. María Guadalupe Olivo
Torres
Integrante
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Margarita Hernández
Flores
Integrante
(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez
Sánchez
Integrante
(Rúbrica)**